

DECRETO DE ALCALDÍA Nº ZAPALLAR,

1 3 SEP. 2024

VISTOS:

ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere 18.695 la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía Nº 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía Nº 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de Enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º. 1.
- Solicitudes recibidas en oficina de partes, Folio 2747 REG.163 de fecha 22 de agosto de 2024, del Señor Gerardo Molina Daine.

DECRETO

- 1. MODIFIQUESE: decreto Alcaldía N°2632 de fecha 04 de septiembre de 2024
- 2. DONDE DICE: Horario: Desde las 07:30 hrs AM
- 3. DEBE DECIR: Horario: 06:30 hora. AM
- 4. En todo lo no modificado por el presente acto, manténgase plenamente vigente lo dispuesto en decreto Alcaldía N°2632 de fecha 04 de septiembre de 2024

7



RANDI GO Navas Ugarte ADMINIST MUNICIE "Por Orden de Sr. Alcalde

CONDUCTOR

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

L/SEC/jsh.

